



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDR D

INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y
ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
JULIO A DICIEMBRE 2022

BOGOTÁ, D. C., ENERO 2023



SEGUIMIENTO INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno, se define como el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. En virtud de lo anterior y en cumplimiento al parágrafo 4 del artículo 39 del Decreto Distrital No. 807 de 2019, esta Oficina presenta el siguiente informe por componentes, así:

1. ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO – OCI

1.1 LIDERAZGO ESTRATÉGICO

En el marco de este rol, durante el periodo se llevaron dos sesiones del Comité Interinstitucional de Coordinación de Control Interno, en los que se presentó lo relacionado a continuación: 2 de agosto de 2022 (Acta 2), aprobación modificación Resolución CICCI, aprobación modificación Plan Anual de Auditoría V2 2022 (OCI), presentación estado del Sistema de Control Interno del IDRD a 30 de junio de 2022 y resultados PAA-2021(OCI) y Política de Administración del Riesgo y gestión de riesgos en el IDRD (OAP). 30 de agosto de 2022 sesión extraordinaria (Acta 3), Aprobación Versión 5 Política de Riesgos y respuesta Contraloría Hallazgo Incalificable. Por otra parte, desde la Jefatura se participó en las Jornadas de Planeación IDRD; así mismo, en el Comité Distrital de Auditoría del que se han realizado cinco (5) jornadas durante la vigencia.

1.2 ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

En el marco de la labor de acompañamiento y asesoría a cargo de esta Oficina, se asistió a las sesiones convocadas durante el semestre, de los Comité Directivo, Institucional de Gestión y Desempeño, Contratación, Conciliación, Comité Archivo, Excedentes de Liquidez y Financiero; así como el acompañamiento al cierre de la Caja Menor.

Por otra parte, se publicaron en la página web en los nelaces: Recursos, Transparencia y acceso a la Información Pública, en la intranet se puede consultar los boletines: 126- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, 127- Política de Administración de Riesgos en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD (versión 5, agosto 2022) y 128- Modificación a los planes de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá.

1.3 ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

La OCI realizó seguimiento y acompañamiento sobre los planes de mejoramiento, las rendiciones de cuenta, la coordinación de auditorías externas y la atención a requerimientos de entes de control externos, así:

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

Se realizó la verificación del estado de avance de (54) actividades de mejora, de (42) hallazgos, los cuales conforman el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, con corte a 31 de diciembre de 2022, en el Informe Final de Auditoría de Desempeño No. 10- vigencia 2022, se presentó la novedad del cierre efectivo de (4) acciones, que conllevaron al cierre de (4) hallazgos, asociadas a la Auditoría de Regularidad No.3; así mismo, como resultado del informe en mención, se incluyeron al Plan de Mejoramiento 14 acciones nuevas, asociadas a 10 hallazgos todos con incidencia disciplinaria y cuatro de ellos fiscal. En consecuencia, para la vigencia 2023, el Plan de Mejoramiento, se consolida con 64 acciones abiertas para 48 hallazgos, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Tabla No. 1 Consolidado del Plan de Mejoramiento- con corte 31 de diciembre 2022

Tipo de auditorias	No. Hallazgos	No. Acciones	No. Acciones Términos de cumplimiento- vigencia 2021	No. Acciones Términos de cumplimiento- vigencia 2022	No. Acciones Términos de cumplimiento- vigencia 2023
03- AUDITORIA DE REGULARIDAD	20	24	1	23	0
03 - VISITA DE CONTROL FISCAL	6	6	0	6	0
02- AUDITORIA DE REGULARIDAD	12	20	0	10	10* (De enero- mayo)
10- AUDITORIA DE DESEMPEÑO	10	14	0	0	14
TOTALES	48	64	1	39	24

Fuente: Creación propia de la Oficina de Control Interno.

Es de precisar que, de los 48 hallazgos abiertos, 19 son de incidencia Administrativa, que corresponden al 40%, 22 Disciplinarios (46%) y (7) Disciplinarios y Fiscales (14%). Finalmente, se cuenta con un hallazgo categorizado como "Incalificable".

Los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno se publican en la página web de la entidad en los enlaces: <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informes-oficina-control-interno> y <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/oficina-de-control-interno>

RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

Conforme a lo establecido en la Resoluciones 002 de 2022, la Oficina de Control Interno brindó acompañamiento en la consolidación y reporte de la cuenta anual 2021 y de las cuentas mensuales correspondientes a los meses de diciembre del 2021 a noviembre de 2022, respecto de la cuenta del mes de diciembre de 2022, será reportada en el mes de enero de 2023. La rendición de las cuentas mencionadas se encuentra certificada por la Contraloría de Bogotá a través del sistema SIVICOF, cuyo soporte se encuentran publicado en la página web en el enlace: https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informes-oficina-control-interno?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=335 y en el archivo de gestión de la OCI.

VEEDURÍA DISTRITAL

Se realizó seguimiento a las acciones formuladas para el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por la Veeduría, de acuerdo con los soportes suministrados por las áreas, la información reposa en el aplicativo Orfeo, Isolucion, Intranet, se determinó que cincuenta (50) acciones de mejora propuestas tienen un cumplimiento del 100% y hacen falta por cumplir 18 equivalentes al 26%. Existen tres (3) recomendaciones de tipo disciplinario, que se encuentran en indagación preliminar en Control Disciplinario. A continuación, se presenta el estado por temática evaluada por el ente de control:

Tabla No. 2 Consolidado del Plan de Mejoramiento- con corte 31 de diciembre 2022

No.	Veeduría Distrital		Estado visitas	Número acciones cumplidas	Número acciones por cumplir
1	2018-35E JJ VARGAS	Investigación sumaria sobre posibles irregularidades en el contrato para la adecuación del Parque José Joaquín Vargas de la Localidad de Barrios Unidos.	100%	9	0
2	2018-11E LOMBARDIA	Investigación sumaria sobre posibles irregularidades en la ejecución del contrato de obra No.3873 de 2015, para la construcción del parque Lombardía de la localidad de Suba.		6	0
3	2019-11E CANCHAS SINTET.	Investigación sumaria posible incumplimiento en la gestión contractual y de los planes de gestión social en la construcción de canchas sintéticas, durante el periodo comprendido entre 2016 y octubre de 2019	86.7%	13	2
4	VISITA NTC 6047 SS CIUD	Evaluación de accesibilidad del punto de servicio a la ciudadanía del instituto distrital de recreación y deporte – IDRD, De conformidad con lo establecido en la Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 24 De 1993, el Decreto Distrital 197 de 2014 y la Norma Técnica Colombiana De Accesibilidad NTC 6047.	25%	5	15
5	2019-17E RECUR. LIGAS DEP.	Investigación sumaria por presuntas irregularidades en la contratación, asignación de recursos a Ligas deportivas y en el ingreso de personal externo al Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDRD.	100%	4	0
6	2019-23E LIC.IDRD-STC-LP-022-17	Investigación sumaria por presuntas irregularidades en la adjudicación de la Licitación Pública IDRD-STC-LP-022-2017.		3	0
7	2019-29E PARQUE JAPÓN	Investigación sumaria por presuntas irregularidades en el proyecto de intervención del parque el Japón.		4	0
8	2019-31E APP SALITRE MÁGICO	investigación sumaria por presuntas irregularidades en el clausulado del contrato bajo el esquema por asociación Público-privada derivado del proceso de Contratación IDRD-APP-001-2019.	87.5%	3	1
9	2021-AUTO CIERRE JUEGOS NACIONALES 2019	investigación sumaria por presuntas irregularidades en el proceso de contratación para la dotación y desplazamiento de los deportistas que intervinieron en los XXI juegos nacionales.	100%	3	0

No.	Veeduría Distrital		Estado visitas	Número acciones cumplidas	Número acciones por cumplir
10	Contrato de Obra No. 2937-2017	Establecer si se presentan atrasos e incumplimientos por parte del contratista, en la entrega de las obras de remodelación en la Unidad Deportiva el Salitre del Parque Simón Bolívar, para lo cual se solicitará al Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) como entidad investigada, la información necesaria que sea del caso.	60%	3	2
		TOTAL		53	20

Fuente: Matriz seguimiento a recomendaciones- Veeduría Distrital - Delegada Para la Atención de Quejas y Reclamos.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

El Plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación- AGN data de la vigencia 2017, a la fecha se tiene (1) hallazgo abierto. La Oficina de Control Interno, realiza de manera semestral el seguimiento y reporte a AGN, así: un primer informe con corte 31 de marzo y el segundo a 30 de septiembre, los resultados se reportan durante los primeros días hábiles del mes siguiente a su vencimiento. Para su cumplimiento efectivo, se encuentran pendientes las actividades de: Certificado y acto administrativo de convalidación de las TVD, publicación de las TVD en la página web de la entidad y Certificación del Registro Único de Series Documentales – RUSD. En concordancia con lo anterior, AGN, mediante Oficio No. 2-2022-11250 del 2 de noviembre 2022, comunicó, *“que una vez se reciba las evidencias que confirme que las Tablas de Valoración Documental -TVD del Fondo del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, surtieron el proceso definitivo de la evaluación y convalidación por el Consejo Distrital de Archivos, registro ante el AGN y publicación en la página web del IDRD, se dará por superado el hallazgo y finalizado el seguimiento al PMA”*. El próximo seguimiento se realizará el 31 de marzo de 2023.

ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE ENTES EXTERNOS

Durante la vigencia, se realizó la asignación y seguimiento permanente a la atención de los 538 requerimientos formulados por los entes de control externo, el 40% de las respuestas se generaron fuera de término hora laboral por las áreas responsables siendo más reiterativa esta situación frente a las peticiones de la Personería de Bogotá y la Contraloría de Bogotá. A continuación, se presenta el consolidado 31 diciembre de 2022:

Tabla No. 3 Consolidado entes externos de control con corte a 31 diciembre 2022.

Ente Control	No. Solicitudes	Respuestas extemporáneas
Contraloría de Bogotá	147	73
Contraloría General de la República	36	11
Veeduría Distrital	55	14
Procuraduría General de la Nación	40	16
Personería de Bogotá	204	78
Fiscalía General de la Nación	53	19
Congreso de la República	3	2
Total	538	213

Fuente: Creación propia - Matriz de seguimiento Oficina de Control Interno

Es necesario implementar controles y reforzar los existentes en el sentido del cumplimiento de términos en la respuesta, situación que puede llevar a sanciones para los servidores públicos.

1.4 ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con el rol que le asiste a la Oficina de Control Interno, en el marco del seguimiento al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC, se realizó de manera cuatrimestral el seguimiento y evaluación a la implementación del componente de administración del riesgo de la entidad, asociados a gestión y corrupción. De igual forma se realizó seguimiento a los riesgos de los Sistemas: Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo- SSST y Seguridad de la Información- SGSI. Es relevante aclarar que los riesgos asociados al Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, se encuentra integrado en el mapa de Seguridad de la Información.

A corte 31 de diciembre 2022, se realizó el tercer seguimiento cuatrimestral al PAAC, en la cual, para cada uno de los riesgos evaluados, se observó lo siguiente:

Riesgos de Corrupción: Se evaluaron un total de 22 riesgos y 32 controles, no se evidenció materialización de ninguno. De conformidad con la evaluación, se realizaron las siguientes recomendaciones a la primera línea de defensa (todos los procesos):

- En la revisión de los riesgos 2023, hacer el análisis de los riesgos inherentes y residuales, tomando de referencia la evaluación de los controles.
- Hacer revisión de la trazabilidad del diseño del control al momento de su implementación, en relación con la periodicidad de ejecución y documentación asociada (evidencia).

Así mismo, se mantuvo la recomendación señalada en el 2do seguimiento a corte 31 de agosto 2022: En los casos en que los sistemas de información sean la fuente primaria para la ejecución del control, se hace necesario realizar un análisis que complemente el resultado.

Riesgos de Gestión: se evaluaron un total de 55 riesgos y 119 controles, se evidenció la materialización de (3) riesgos relacionados con el “incumplimiento a la oportunidad de respuesta a las PQRSD”, asociados a los procesos Misionales. Por lo anterior, se recomendó, que los controles existentes sean complementados con acciones de resultado, con el objeto de que en un plazo mediano permitan eliminar aquellas situaciones identificadas (causas raíz) de manera individual en los procesos; así mismo, mantener las mesas de trabajo con el Proceso Atención al Ciudadano.

De conformidad con la evaluación, se realizaron las mismas recomendaciones señaladas para los riesgos de corrupción, de manera complementaria se recomendó a la Oficina Asesora de Planeación y todos los procesos, revisar la asignación del responsable, dando claridad sobre quién recae la ejecución del control, teniendo en cuenta que su implementación puede ser de tipo manual o automática.

Riesgos Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI): La matriz de riesgo – SGSI está integrada con el mapa de riesgos del proceso Gestión de Tecnologías de la Información. Como resultado del seguimiento, se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Clasificar los riesgos del sistema y del proceso en la matriz, atendiendo a que los riesgos de seguridad de la información propenden con estrategias y mecanismos de carácter transversal, buscando niveles óptimos en la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información del Instituto, mientras que los de riesgos de gestión se orientan en el aseguramiento los objetivos y metas del proceso de TI
- Que el seguimiento y monitoreo del mapa de riesgos, se haga en el marco del sistema de Seguridad de la Información (SGSI)
- Depurar la batería de controles, con el objeto de que se establezcan herramientas de controles que ayuden a prevenir o mitigar los posibles riesgos.

Riesgos Ambientales: El IDRD cuenta con la matriz de Riesgos Ambientales del 2021, consolidada y administrada por la SAF, no obstante, se recomienda su actualización de acuerdo con las nuevas realidades. para el periodo evaluado se evidenció la aplicación de controles de acuerdo con su diseño. Con respecto a los riesgos materializados, a saber: Inadecuada disposición de los residuos especiales (escombros): Se observó que con radicado 20222100108462 el PIN 14086 fue objeto de cierre favorable por parte de la SDA, con relación al PIN 14372 mediante oficio IDRD 20223000158401 del 05 de agosto de 2022 la Entidad solicitó el cierre atendiendo las observaciones presentadas mediante radicado SDA: 2022EE157128 – IDRD: 20222100184832, requerimiento que está pendiente de pronunciamiento por parte de la SDA. Frente a realizar el uso y/o ubicación inadecuada de la Publicidad Exterior Visual (PEV), con Oficio IDRD 20223000020221 del 17 de febrero de 2022 dirigido a la SDA se informó que el aviso de la fachada de la bodega del Archivo del IDRD, ubicado en la Calle 17 No. 52 – 10, ya fue reubicado.

Riesgos Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST): El IDRD cuenta con la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, a los cuales se les aplicó las medidas de intervención establecidas en la matriz, a través de la ejecución del plan de trabajo anual y cronograma de capacitación para SST. Aunque en la vigencia 2022 se materializó 1 riesgo con 92 incidentes relacionados con accidentes laborales, se evidenció una reducción del 33% con respecto a la vigencia 2021 en donde se reportaron 139 accidentes de trabajo; éstos fueron tratados y reportados a la ARL conforme con los lineamientos internos establecidos, las directrices emitidas por la ARL Positiva y la normatividad vigente. Por último, en el Informe 32 del Seguimiento al PAAC corte 31 de diciembre 2022, se consolidó la información de la gestión en el componente Gestión del riesgo, documento publicado en la página web para su consulta: https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/documentos/Transparencia/PAAC/informe_no.32_corte_a_31_de_diciembre_2022.pdf.

1.5 ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

1.5.1 Rendición de informes a cargo de la OCI: La OCI reportó durante el periodo los siguientes informes, de acuerdo con el cronograma establecido, así:

- Seguimiento Sistema Único de Información de Trámites- SUIT.
- Informe de evaluación a la elaboración, seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Enfoque seguimiento al fortalecimiento del Mapa Riesgos Institucional (Riesgos: corrupción, gestión, SSST, ambiental, TIC).
- Informe trimestral sobre el cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto Público.
- Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del SCI.
- Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno.
- Reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI, Presentación cumplimiento y avance Plan Anual de Auditorías y ejercicio de Secretaría Técnica.
- Revisión informe semestral de gestión judicial SIPROJ-WEB.
- Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo a cargo del IDRD.
- Informe semestral sobre la atención al ciudadano PQRS (Primer informe con alcance de Auditoría).
- Seguimiento al plan de mejoramiento archivístico.
- Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones y acciones de repetición.
- Medición MIPG-MECI posterior a los resultados de FURAG.
- Seguimiento Acuerdos de Gestión y entregas de cargo (Nivel Directivo), plan vacantes y registro de información SIDEAP-ByR-CI (Toda la Entidad).
- Seguimiento aplicación Ley de transparencia y acceso a la información pública.
- Seguimiento Adquisición de Bienes y Servicios, al proceso de participación ciudadana y control social, al proceso servicio a la ciudadanía y al Sistema de Control Interno, estos cuatro en el marco del Decreto 371 de 2010.

1.5.2 Para el periodo evaluado, se comunicó informe final de las siguientes auditorías y seguimientos:

- Auditoría Escenarios entregados a terceros en administración mediante contratos o convenios.
- Auditoría al Proceso Fomento al Deporte - Gestión Apoyos Suministrados a los Deportistas.
- Auditoría a la Contratación (Cumplimiento Ley de Garantías).
- Seguimiento al Programa Ciclovía.
- Seguimiento Gestión de Ingresos que Recauda el IDRD, Percibidos por diferentes fuentes.

1.5.3 Plan de Mejoramiento origen Interno.

Se presenta el consolidado del estado de las observaciones y planes de mejoramiento por procesos. La vigencia 2022, inicio con un total de 57 observaciones abiertas y se crearon 27 como resultados de las auditorías internas ejecutadas, para un consolidado de 84, de los cuales, a 31 de diciembre 2022 se cerraron un total de 55, lo que indica un

cumplimiento del (65%). Es de anotar que tan solo 8 de las observaciones, corresponden a la vigencia 2021, es decir el (27%).

Tabla No. 4 Consolidado Planes de Mejoramiento Internos- con corte a 31 diciembre 2022.

Estado de los hallazgos de la vigencia por semestres					
Enero a 31 de diciembre 2022					
Periodo	No. Hallazgos Inicial	Hallazgos Creados	Hallazgos cerrados	hallazgos abiertos	% de Hallazgos Cerrados en periodo
1er semestre	57	12	38	31	55%
2do semestre	31	15	17	29	37%
Resultado final		27	55	29	-

Fuente: Elaboración propia – datos Isolucion

Ahora bien, a corte 31 de diciembre 2022, el proceso con mayor número de observaciones abiertas es: Fomento a la Actividad Física, el Deporte y la Recreación con 14, que corresponde al (48%), Diseño y Construcción de Parques y Escenarios tiene 7 (24%), Adquisición de Bienes y Servicios 5 (17%) y 3 de Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios (10%). Por otro lado, se presenta la relación de observaciones creadas en el segundo semestre con corte a 31 de diciembre de 2022.

Tabla No. 5 Observaciones creadas segundo semestre, con corte a 31 diciembre 2022.

Observaciones	Procesos	Fecha Creación
3	Adquisición de Bienes y Servicios	11/ago./2022
3	Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios	26/sept./2022
9	Fomento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación	21/nov./2022

Fuente: Elaboración propia – datos Isolución.

2. Cumplimiento Código de Ética Auditor Interno y Estatuto de Auditoría Interna.

El Código de Ética del Auditor Interno, es un documento en el que se evidencia la declaración de los principios y reglas que gobiernan a los profesionales en el ejercicio de la auditoría interna y tiene como propósito contribuir de forma transparente, confidencial, objetiva e independiente, en la mejora de los procesos, brindando un enfoque sistemático para evaluar y mejorar la gestión de los riesgos y sus controles. Igualmente, se pretende dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional en el Decreto 648 de 2017, el artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 1083 de 2015, el Decreto Distrital 807 de 2019 y a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, que establecen la necesidad de adoptar y aplicar instrumentos.

Tabla No. 6 Relación de actividades sobre el Código de Ética del auditor interno

Código de Ética - Resolución IDRD 569/2018		
Principios	Debe:	Actividad
Integridad	Desempeñar el trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad.	Diligenciamiento del formato "Compromiso Ético del Auditor Interno" al inicio del proceso auditor. La ejecución del trabajo se documenta en pruebas de auditoría. Así mismo, por parte del equipo OCI se suscribió por cada uno de los integrantes la "carta de compromiso ético del auditor interno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte"

Código de Ética - Resolución IDRD 569/2018		
Principios	Debe:	Actividad
Objetividad	Abstenerse de participar en actividades o relaciones que, por estar en conflicto con los intereses del instituto, puedan perjudicar la imparcialidad.	Diligenciamiento del formato "Declaración Conflicto de Intereses" al inicio del proceso auditor. Así mismo, por parte del equipo OCI se suscribió por cada uno de los integrantes la <i>"carta de compromiso ético del auditor interno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte"</i>
Confidencialidad	Cumplir con los procedimientos aprobados por el IDRD para el manejo protección y divulgación de la información.	Aplicación de los lineamientos contenidos en la Guía de Auditoría Interna para Entidades Públicas.
Competencia Profesional	Planear el desarrollo de todas las actividades de auditoría, evaluación o seguimiento asignados.	Para el proceso auditor, se diligencian los formatos: Plan de Auditoría, Planeación de la Auditoría y Contextualización, una vez diligenciados, estos son revisados y aprobados por el jefe de la Oficina de Control Interno.
	Mejorar continuamente sus habilidades y la efectividad y calidad de su desempeño.	Jornadas de Capacitación equipo OCI: Para este semestre, el equipo OCI ha fortalecido sus competencias en los siguientes asuntos: Curso Actualización Derecho Disciplinario Curso virtual Transversalización del enfoque de género XIX Seminario Internacional de Gestión Jurídica y Derecho Público Curso Auditoría de Gestión Redacción De Hallazgos De Auditoría Curso: Transversalización del enfoque de género de Bogotá D.C. y conceptos básicos del trazador presupuestal de igualdad y equidad de género - Charlas Veeduría Distrital: "Herramientas para el seguimiento y control a los procesos de gestión de servicio a la ciudadanía en entidades del Distrito" " Proceso de Diálogos Ciudadanos y Rendición de Cuentas" "Red Interinstitucional de servidores/as y colaboradores/as del Distrito para promover la participación ciudadana"
	Asistir a las actividades de capacitación y formación a las que se le convoque.	
	Conocer y cumplir las normas, políticas, procedimientos y prácticas de auditorías.	Aplicación de los lineamientos contenidos en la Guía de Auditoría Interna para Entidades Públicas.
Debido cuidado profesional	Emitir juicios basados en evidencia y garantías del manejo de la información	El auditor diligencia el Formato <i>"Prueba de Auditoría"</i> , en donde registra: Nombre de la Auditoría; Auditor Responsable; Nombre de la Prueba; Fecha de Aplicación; Objetivo de la Prueba; Criterios de Auditoría; Descripción de la Prueba; Resultados de la Prueba Aplicada; Análisis de Resultados; Conclusiones; Fortalezas; Oportunidades de Mejora y Hallazgos.
Interés público y valor agregado	Servir con prioridad al interés público, honrar la confianza pública y demostrar su compromiso con la actividad que cumpla.	Fortalezas; Oportunidades de Mejora y Observaciones identificados producto de las auditorías realizadas.

De otra parte, se cuentan con el Estatuto de Auditoría Interna cuyo objetivo es establecer el propósito, la autoridad y la responsabilidad de los diferentes actores de la entidad frente a la función de auditoría interna, con el fin de que la misma, mediante el ejercicio metódico, disciplinado e independiente de actividades de evaluación, acompañamiento, asesoría y fomento de la cultura del autocontrol; agregue valor y contribuya al logro de los objetivos de la Entidad.

Tabla No. 7 Relación de actividades Estatuto de Auditoría Interna

Estatuto de Auditoría Interna - Resolución IDRD 569/2018	
Condiciones mínimas	Actividad
Independencia	Diligenciamiento del formato "Declaración Conflicto de Intereses" al inicio del proceso auditor. Así mismo, por parte del equipo OCI se suscribió por cada uno de los integrantes la <i>"carta de compromiso ético del auditor interno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte"</i> El equipo auditor está conformado por personal de planta vinculados mediante los procesos de selección desarrollados a través de la CNSC y por contratistas quienes son supervisados por la jefe de control interno para reducir el riesgo de presiones externas sobre su juicio profesional.
Imparcialidad y Confidencialidad	Diligenciamiento del formato "Compromiso Ético del Auditor Interno" al inicio del proceso auditor. Así mismo, por parte del equipo OCI se suscribió por cada uno de los integrantes la <i>"carta de compromiso ético del auditor interno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte"</i>
Entrenamiento técnico y capacidad profesional	Jornadas de Capacitación equipo OCI: Para este semestre, el equipo OCI ha fortalecido sus competencias en los siguientes asuntos: Curso Actualización Derecho Disciplinario Curso virtual Transversalización del enfoque de género XIX Seminario Internacional de Gestión Jurídica y Derecho Público Curso Auditoría de Gestión Redacción De Hallazgos De Auditoría Curso: Transversalización del enfoque de género de Bogotá D.C. y conceptos básicos del trazador presupuestal de igualdad y equidad de género - Charlas Veeduría Distrital: "Herramientas para el seguimiento y control a los procesos de gestión de servicio a la ciudadanía en entidades del Distrito"
Cuidado y diligencia profesional	"Proceso de Diálogos Ciudadanos y Rendición de Cuentas" "Red Interinstitucional de servidores/as y colaboradores/as del Distrito para promover la participación ciudadana"
Estudio y evaluación del Sistema de Control Interno	Se elaboró la evaluación al Sistema de Control Interno en el formato establecido por la Función Pública; así mismo, se realizó el Seguimiento al Sistema de Control Interno de que trata el Decreto 371 de 2010.
Supervisión adecuada de las actividades por parte del auditor mayor experiencia.	Reuniones con el jefe de la Oficina de Control Interno en el proceso auditor.
Enfoque basado en evidencia objetiva.	El auditor diligencia el Formato "Prueba de Auditoría", en donde registra: Nombre de la Auditoría; Auditor Responsable; Nombre de la Prueba; Fecha de Aplicación; Objetivo de la Prueba; Criterios de Auditoría; Descripción de la Prueba; Resultados de la Prueba Aplicada; Análisis de Resultados; Conclusiones; Fortalezas; Oportunidades de Mejora y Observaciones.

Estatuto de Auditoría Interna - Resolución IDRD 569/2018	
Condiciones mínimas	Actividad
Conocer y aplicar las normas que rigen el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.	En el primer semestre, se llevó a cabo Capacitación en: – Auditoría de gestión redacción de hallazgos de auditoría
Desarrollar el proceso auditor siguiendo los lineamientos contenidos en la Guía de Auditoría Interna para Entidades Públicas.	Los procesos de auditoría se llevan a cabo teniendo en cuenta los lineamientos contenidos en la Guía de Auditoría Interna para Entidades Públicas y en el procedimiento de Auditorías de Control Interno vigente en la entidad.
Documentar y organizar virtual y físicamente el desarrollo de las fases de la auditoría interna.	Carpeta compartida CONTROL INTERNO G:\2022

3. Planes de Acción para abordar Problemas Significativos de Cumplimiento.

El instituto se encuentra en proceso de fortalecimiento de los niveles de cumplimiento y aseguramiento, de manera que para la vigencia 2023 se priorizará el mapa de aseguramiento, con fundamento en los avances y documentación trabajada en el segundo semestre de 2022. En el segundo semestre de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2022, se priorizaron y realizaron las auditorías y seguimientos señalados en el numeral 1.5.2 del presente informe, de las cuales no se presentaron problemas de cumplimiento, existe carta representación y no se llevaron controversias al CICC.

4. RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA

Durante el segundo semestre de la vigencia 2022, la OCI contó con recurso humano, acceso a sistemas de información y herramientas tecnológicas. En cuanto al recurso humano, se contó con el siguiente equipo de trabajo multidisciplinario, para desarrollar los cinco roles normativos a cargo de la Oficina de Control Interno:

Tabla No. 8 Relación del recurso humano de la OCI

FUNCIONARIOS		CONTRATISTAS	
1	Jefe Oficina de Control Interno (Abogado - Economista)	1	Ingeniero Industrial
3	(1) Profesional Especializada 222-06	2	Economista
	Administradora de Empresas), (2) Profesionales	1	Profesional en comercio
	Especializados 222-07 (Abogados)	2	Abogadas
1	Profesional Universitario 219-03 (Contadora Pública)	1	Contador Público
1	Secretaría Ejecutiva.		

Cordialmente,



ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN
Jefe Oficina de Control Interno